REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 246 -2017-PRODUCE

Lima, 31 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 092-2017-PRODUCE, se designó al señor Rafael Michel Guarderas Radzinsky, en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Oficina General de Recursos Humanos BORH N. Vásquez R.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Rafael Michel Guarderas Radzinsky, al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECTOR GENERAL Oficina General de Asesoría Jurídica R. TORRES B.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN